

## FORMULARIO DE DESCARGO Nº 002 EMPRESAS MINERAS, CONSTRUCTORAS, VOLADURAS, PETROLERAS Y/O INDUSTRIALES

	Raz	zón Social:								
Certificado Registro:			Actividad Productiva:				Vigencia:			
Representante Legal:						C.I.		Cel.:		
		Trimestre De	clarado:	ENE-FEB-MAR	ABR-MAY-JUN JU	L-AGO-SEP C	OCT-NOV-DIC	Gestión:		
1			DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO							
	UNIDAD MEDIDA KG		SALDO	ANTERIOR		INGRESOS	EGRESOS	SALDO		
L				A		В	С	A+B-C		
۷°	FECHA	FACTURA DE COMPRA	EMPRES	A PROVEEDORA	N° AUTORIZACIÓN TRANSPORTE	INGRESOS COMPRAS	EGRESOS CONSUMO	OBSERVACIONES		
_										
							Fecha:			
re	esente des	cargo tiene ca	rácter de d	declaración jurad	da, se firma al pie	de la misma er	n conformidad	al D.S. 2175, Art. 41, Inc		

ENCARGADO POLVORÍN	REPRESENTANTE LEGAL	GERENTE GENERAL Y/O PROPIETARIO
C.I.	C.I.	C.I.

## **NOTA**

Ley 400 de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (18 de septiembre de 2013).

1. Conforme al Capítulo I (Registro, Control y Fiscalización), Artículo 34 (Registro e Inventario), Inciso III, señala: "El Ministerio de Defensa está encargado de controlar y fiscalizar los registros e inventarios de las personas naturales o jurídicas <u>autorizadas para el uso de explosivos</u>, sus partes, componentes y materias primas.". Por consiguiente, queda terminantemente PROHIBIDO EL USO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS a personas naturales o jurídicas, que no cuenten con Certificado de Registro emitido por la Unidad de Material Bélico del Ministerio de Defensa.

Decreto Supremo N° 2175, Reglamento de la Ley N° 400 de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

- Conforme al Capítulo IX (Control y Fiscalización), Artículo 41 (Informes), parágrafo II, señala: "Los usuarios de explosivos deberán presentar un informe..., de forma TRIMESTRAL HASTA EL DÍA DIEZ (10) DEL SIGUIENTE MES...", a la Unidad de Material Bélico del Ministerio de Defensa, impostergablemente.
- 3. Conforme al Capítulo IX (Control y Fiscalización), Artículo 41 (Informes), parágrafo III, señala: Los informes, firmados por el representante legal, tiene carácter de declaración jurada y deberán presentarse en los <u>formularios oficiales</u> <u>disponibles en la página WEB del Ministerio de Defensa</u>"
- 4. Al momento de presentar el Formulario de Descargo, deberán adjuntar copias fotostáticas de:
  - Certificado de Registro vigente (copia fotostática).
  - Facturas de Compra. (copia fotostática).
  - Autorizaciones de Transporte. (copia fotostática).
  - Libro de registro de existencias de entrada y salida de explosivos karex (copia fotostática).
  - Cédula de Identidad del encargado de polvorín, representante legal y gerente general y/o propietario.

Representante Legal Firma



## KARDEX DE CONTROL DE INVENTARIO (ANEXO AL FORMULARIO DE DESCARGO N° 002)

	Razón So	ocial:									
			C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO							
N° FECHA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO		ANFO (KG)	RIOCORD (KG-MTS)	DINAMITA (KG)	FULMINANTE (KG- PZA)	RIOCAP (KG-PZA)	RIOFUSE (KG-MTS)	RIOMAX (KG-CAJAS)	OBSERVACIONES
1											
_		TOTAL	CONSUMO								
			'				Fec	ha:			•
e	esente des	cargo tiene carácter de declaración j	jurada, se firr	na al p	ie de l	a misn	na en c	onforn	nidad a	al D.S.	2175, Art. 41, Ir
:	NCARGADO	) POLVORÍN REPRE C.I.	SENTANTE L	EGAL			GER C.I.	RENTE	GENEF	RAL Y/C	) PROPIETARIO